Número 60. *Viérnes* 29. Agosto de 1834.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 5 y 26 minutos: pónese á las 6 y 34 minutos. | La Degollacion de S. Juan Bautista.

CORTES.

ESTAMENTO DE SEÑORES PROCURADORES DEL REINO.

Sesion del dia 7 de agosto.

Se abrió la sesion á las once menos cuarto.

Se leyó y aprobó el acta del dia anterior.

En seguida se dió cuenta de una carta de D. Ramon Carrillo, marques de Vilueña, Procurador por la provincia de Soria, que manifiesta no haberse podido presentar en el Estamento por la dolencia que padece. El Estamento quedó enterado.

D. Vicente Cano Manuel, procurador por la provincia de Albacete presenta los documentos justificativos de sus rentas, con cuya condicion le fueron aprobados los poderes. Pasó á la comision de Poderes; á la misma se remitieron los que presenta D. Juan Gualberto Gonzalez, Procurador por la provincia de Huelva, para justificar la renta que posee; los que con igual objeto presenta D. Fernando Miranda y Olmedilla, Procurador por la provincia de Lugo.

El Sr. Secretario Gonzalez manifestó que D. José María Sans, nombrado por el Gobierno escribiente segundo de la clase de segundos, habia hecho renuncia de este destino. Esta esposicion se acordó pasase al Gobierno.

Se dió cuenta de una esposicion de D. Juan Romero Alpuente, en que pide se le dé término para presentar los documentos que justifican sus rentas. Pasó á la comision de Poderes.

Se dió cuenta de otra instancia de D. Ramon Giraldo, electo Procurador por la provincia de Ciudad-Real, en que manifiesta que no reune ni con mucho los 129 rs. Pasó á la comision de Poderes.

Se dió cuenta de otra esposicion de D. Miguel Gomez Lopez, electo Procurador por la provincia de Málaga, en que pide se le exonere de este cargo á causa de su edad sexagenaria, y por padecer una enfermedad que le molesta para toda ocupacion mental. La comision opina que hay razon para acceder á esta solicitud, y el Estamento se conformó con esta opinion.

Se dió cuenta del dictámen de la comision que ha examinado la instancia de varios individuos del ayuntamiento de Palencia, que solicitan se anule la eleccion de Sres. Procuradores de la misma. La comision es de parecer que si el Estamento lo tiene á bien, queden aprobadas dichas elecciones en la forma que se han hecho y se desestimen las reclamaciones de los individuos del citado ayuntamiento. Asi lo acordó el Estamento.

Entraron á jurar y tomar asiento los Sres. Morales, Montenegro, y Rodriguez de Vera.

Se procedió á la lectura del proyecto de contestacion al discurso del trono tal como habia sido aprobado por el Estamento, y se halló conforme.

El Sr. Presidente dijo; Estamos en el caso del artículo 48; mas hallándonos privados de la presencia de S. M. en la capital, es preciso referirnos al artículo 42.

En seguida se leyeron los artículos 50, 51 y 52 del reglamento y en consecuencia de ellos se dió cuenta de las comisiones nombradas hasta el momento, y fueron las siguientes:

Comisiones.

De Hacienda: Sres. Florez Estrada, Gargollo, García Carrasco, Crespo de Tejada, conde de Huts, Aguirre Solarte, y Torrens y Miralda.

De Gobierno interior: Sres. marques de Someruelos, marques de Falces, Cuevás, Belmonte, y Riva-Herrera.

De correccion de estilo: Sres. Acevedo, marques de Torremejía, Vega y Rios. Redondo y Polo y Monje.

El Sr. conde de Toreno, Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, leyó un proyecto de ley sobre deuda pública que presentaba al Estamento, diciendo que habia sido aprobado por S. M. y tambien por el Consejo de Gobierno.

Despues de leido se acordó que se imprimiese.

Se levantó la sesion á las doce, señalando la hora de las diez de pasado mañana para oir la esposicion del Sr. Secretario de Estado por lo tocante á su ministerio de Relaciones esteriores.

ESTAMENTO DE LOS PRÓCERES DEL REINO.

Sesion del dia 8 de agosto.

Abierta la sesion con la fórmula del reglamento, se leyó el acta de la anterior, y al votar su aprobacion dijo:

El Escmo. Sr. D. *Joaquin Navarro conde de casa Sarria*: no tomo la palabra para reclamar el acta que acaba de leerse, sino para hacer presente que los taquígrafos que tomaron las notas en la sesion del dos del corriente transmitieron al papel lo que no oyeron ni pudieron oir, acaso por la distancia á que se hallaban, ó por otras circunstancias. El hecho es que estamparon en los periódicos de esta capital que el conde Casa Sarria habia dirigido una esposicion, solicitando eximirse de la asistencia á las sesiones del Estamento por impedírselo sus ocupaciones de general del ejército, y director general de artillería. Mi esposicion se reduce, á que siendo nombrado Prócer del reino en virtud de mi empleo de general, en los documentos, avisos, y demas que se me dirijan se anteponga mi nombre y apellido al título de Casa Sarria, de que no soy propietario.

No habiéndose hecho objecion alguna contra el acta, fué aprobada.

El Sr. *Secretario* anunció el nombramiento de una comision diplomática, que han de componer los Escmos. Sres. Bardagi y Azara, La Pezuela, marques de santa Cruz, Navarro Sangran y Gil de la Cuadra, y de otra especial nombrada para examinar las esposiciones de los Sres. Próceres que se escusan asistir al Estamento, compuesta de los Escmos. Sres. conde de Clavijo, obispo de Córdoba, conde de Guaqui, marques de Santiago y marques de Albaida.

El Escmo. Sr. *conde de Altamira* remite los documentos para acreditar su derecho á la dignidad de Procer. Se mandaron pasar á la comision.

El Escmo. Sr. D. *José Martinez de San Martin* en un oficio hace presente que su delicadeza y pundonor le ha impedido asistir á las juntas preparatorias, y el presentar los títulos que le dan derecho á la dignidad de Prócer hasta que se concluya el sumario que él mismo ha solicitado para acreditar el comportamiento que tuvo en las ocurrencias del 17 y 18 de julio último.

El Escmo. Sr. *duque de San Fernando* escusaba su falta de presentacion al Estamento, por haber estado enfermo. El Estamento quedó enterado.

Tambien lo quedó de otro oficio del Escmo. Sr. conde de Santa Coloma, en que manifiesta no poder asistir á las sesiones ni á jurar por hallarse padeciendo un ataque de la gota.

Igualmente quedó enterado el Estamento de otro oficio del Escmo. Sr. marques de Alcañizes, en que espone no poder presentarse á la apertura de las Córtes por hallarse empleado de esento de Guardias de la Real Persona.

Se dió cuenta de otro oficio del Escmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, en que participa que S. M. la Reina Gobernadora habia designado este dia para que leyese en el Estamento la memoria correspondiente á la secretaría de Estado.

Asimismo se dió cuenta de otro oficio del mismo Escmo. señor, comunicando al Sr. Presidente del Estamento de Real órden, que este convocase á sesion para el dia 11 del corriente, en la que se habia de presentar el espediente del mal aconsejado Príncipe, que habia tratado de usurpar la corona. A su consecuencia el Sr. Presidente convocó á sesion para las diez de la mañana del lúnes 11 del actual.

Propuso el Escmo. Sr. Navarro Sangran que se pidiese á los Sres. Próceres ausentes su parecer por escrito sobre este particular, atendida su gravedad y trascendencia, entendiéndose á los Próceres que legítimamente estuviesen impedidos ó escusados de asistir. Esto produjo la proposicion siguiente del Escelentísimo Sr. duque de Rivas que fue aprobada: »Pido que á los Sres. Próceres que aun no se han presentado siendo ya admitidos se les pase una circular exigiendo su presencia á la discusion propuesta; y que se avise á los que siendo natos ó

electivos aun no han presentado sus pruebas. Esceptúanse de esta proposicion los Sres. Próceres cuyos empleos activos, ó incapacidad legal les impide la asistencia."

La comision de exámen de documentos presentó su dictámen sobre los presentados por el señor duque de Berwik y iba á procederse á ella.

El Escmo. Sr. Presidente anunció ser hoy el dia señalado para la lectura de la memoria del ministerio de Estado, y que iba á procederse á ella.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros se acercó á la mesa y leyó su memoria.

En seguida leyó los cuatro documentos que acompañan á dicha memoria, á saber: el tratado concluido con los Estados Unidos anglo-americanos, transigiendo por doce millones de reales las reclamaciones que nos hacian; el tratado de la cuadruple alianza, signado en Lóndres; la circular á nuestros agentes diplomáticos en las Córtes que difieren su reconocimiento; y la nota pasada al gobierno pontificio con igual motivo.

Se anunció que iba á discutirse la proposicion del Escelentísimo Sr. conde de Parsent hecha á la sesion del dia 2 del corriente, reclamando que con arreglo al art. 2.° del decreto de 14 de julio se declarase que el Escmo. Sr. duque de Zaragoza no podia ser juzgado sino por el Estamento.

Hablaron en ella el Escmo. Sr. primer Secretario de Estado, y los Escmos. Sres. Próceres D. Javier de Búrgos, marques de las Amarillas, D. Joaquin Navarro Sangran, D. Antonio Cano Manuel y otros manifestaron que la cuestion de que se trataba no debia mirarse como un punto particular, sino como que iba á ser decision que sirviese de regla general para lo sucesivo; y en este concepto debia remitirse á examinar si la dignidad de Prócer se adquiere solo en virtud del nombramiento para ella, ó si debia ser por el acto del juramento y toma de posesion en el Estamento. Defendieron la proposicion los Escmos. Sres. conde de Parsent, conde de Puñonrostro, duque de Rivas y D. Manuel García Herreros; y habiéndose preguntado de órden del Sr. Presidente si estaba suficientemente discutido, resultó estarlo. Entónces el escelentísimo Sr. Secretario de Estado, dijo que las circunstancias estraordinarias y graves ocupaciones de que el gobierno se hallaba rodeado habian impedido que estuvieran firmados los títulos formales de los Sres. Próceres por S. M. la Reina Gobernadora, siendo el único requisito que les falta, y que en ellos se espresa que los derechos y prerogativas de la dignidad de Prócer se les conceden despues del acto del juramento.

Puesto á votacion si habia lugar á votar la proposicion, resultó no haber lugar. El Escmo. Sr. Presidente anunció que el lúnes 11 habria sesion como dejaba indicado, y levantó la de este dia.

El Escmo. Sr. Presidente manifestó que el gobierno se encargaba de imprimirla y remitir los ejemplares necesarios para repartirlos entre los Sres. Próceres.

Proposicion y proyecto de ley presentado en la sesion del dia 7 de agosto al Estamento de Procuradores del Reino.

Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda. Este proyecto que voy á tener la honra de presentar al Estamento, ha sido aprobado por S. M. y por el Consejo de Gobierno, al que como negocio grave lo presenté antes de dar cuenta al Estamento.

Preguntándole á Catalina II como habia encontrado recursos para sus grandes empresas, respondió, *contando siempre*. Si entre nosotros se hubiera seguido ese ejemplo, no tendria yo que trazar ahora el triste cuadro de nuestra administracion económica. De esperar es sin embargo que las tintas de este aparecerán cada dia menos oscuras bajo la direccion de la escelsa Reina Gobernadora, que acá en España da principio á una época que ofrece ser no menos memorable que lo fue en el Norte la de aquella soberana. Prueba irrefragable es de su anhelo por la felicidad de estos reinos, y por el establecimiento del buen órden en la hacienda, alma de un estado bien regido, el hallarnos aqui congregados: origen de donde ha de renacer un sistema regular y bien entendido de ingresos y de gastos. Con la publicidad que es inherente á la celebracion de las Córtes, imposible se hace que haya desórdenes económicos duraderos, é imposible de que ni el Gobierno, ni la Nacion, sean sorprendidos, como en la actualidad lo seremos todos, con desfalcos enormes y con cargas imprevistas y tal vez no imaginadas.

Al presentar á las Córtes la situacion de la hacienda, es mi intento dividir el trabajo en tres principales partes. 1.ª Situacion del tesoro y sus desfalcos, modo de cubrirlos, y arreglo de la deuda estrangera, como providencia indispensable y conexa con entrambos objetos. 2.ª Los presupuestos, dando una razon individualizada de los gastos y economías que puedan hacerse, no menos que de las entradas, junto con el exámen de cada impuesto y de su administracion. 3.ª Deuda interior y recursos que se le deben aplicar para su mejora y estincion venidera y progresiva. Ademas me ocuparé de una modificacion de los aranceles, que con ventaja de nuestros frutos é industria, disminuya el contrabando por medio de una bien entendida exaccion de derechos, y dando mayor ensanche y facilidad á la circulacion y al comercio.

Cada una de estas partes es por sí de la mayor importancia, y las ofreceré á la deliberacion de las Córtes una en pos de otra, con ciertos intérvalos. Me limitaré hoy á la primera.

Ella es la mas dolorosa, pues se trata de poner en claro el enorme déficit que nos abruma, y los muchos sacrificios que de pronto hay que hacer para llenarle debidamente.

Consiste aquel en los descubiertos que han quedado á fines de diciembre de 1833, en los estraordinarios gastos que exige la rebelion de las provincias exentas, el aumento del ejército, y en fin, en lo mucho que anualmente cuesta la deuda estrangera; la cual creceria bastante, á no arreglarse su pago segun nuestros recursos, si se atiende como es debido á las justas reclamaciones de los tenedores de los emprésitos aprobados por las anteriores Córtes.

Menester, pues, se hace para demostrar el déficit, dar una razon de la situacion del tesoro.

Situacion del Real tesoro.	Rs. vellon.
El producto total de las rentas de la corona (inclusas las que entran en la caja de amortizacion) en el año comun del quinquenio que ha fenecido en 1833, ascendió á	715.319,139

DEDUCCION.

Año comun del mismo quinquenio.	Rs. vellon.
A los partícipes en las rentas.	63.75 .560
Por los sueldos, gastos de administracion y recaudacion de las mismas rentas	82.718,418
Por compras de efectos y entregas á las fábricas.	38.454,872
Por diversos pagos que disminuyen el valor de varias rentas que figuran en la recaudacion. . .	10.801,215
Total.	195.726,065
Resultan de producto líquido.	519.593,074
El presupuesto general de gastos hasta ahora vigentes de la Monarquía es el que se formó para el año de 1831, el cual importa.	599.033,274
Asi, el déficit para 1834, se compondrá de las cantidades siguientes:	
1.° De la diferencia entre el producto líquido de las rentas, y el presupuesto ordinario de gastos.	79.440,200
2.° Del aumento de 2.225 plazas de carabineros de costas, con destino al ejército, y cantidad para el resguardo supletorio	8.038,882
3.° De los réditos y amortizacion de la deuda pública, los cuales, desde el año del citado presupuesto, han crecido en la cantidad de. . . .	20.768,635
4.° Débito al presupuesto estraordinario de Guerra, en 31 de diciembre último	29.204.562
5.° Por idem, hasta el 31 de mayo.	31.418,337
6.° Por los mismos gastos estraordinarios de Guerra en los seis meses últimos del año, segun el presupuesto que su ministro acaba de pasar al de Hacienda.	73.827,689
7.° Debido á la marina en 31 de diciembre. .	30.789,330
8.° Por resto de presupuestos particulares y débitos que resultan de las operaciones de crédito del Real tesoro, en el quinquenio de 1829 á 1833.	51.798,755
Déficit conocido hasta el dia.	325.286,390

(Se concluirá.)

ESPAÑA.

Madrid 20 de agosto.

Partes recibidos en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El comandante de armas de Tolosa don Elías Iturriza, con fecha 7 del corriente, dice al Gobernador de S. Sebastian lo que sigue:

»En este momento, que son las once de la noche, recibo por medio de un propio el aviso siguiente:—He perseguido hoy á Zumalacarregui, que con el grueso de la faccion estuvo en Lecumberri y pueblos inmediatos. Huye por Azcarate, y creo se dirija hácia Amezqueta ó Ataun. No he dado á mi tropa descanso por los desfiladeros,

y la prisa con que se han retirado no me ha permitido alcanzarlos. Avíselo V. al brigadier Jáuregui, y á todo otra tropa del ejército, y al Escmo. Sr. general en gefe, que ha de estar hácia el Bastan. Mañana continuaré: hoy quedaré cerca de aqui tal vez.—Betelú 7 de agosto de 1834.—El comandante general de la vanguardia. Francisco de Paula Figueras.—Y sin embargo de que he mandado un propio por las montañas, con el fin de que se encuentre con S. E. el general en gefe, no obstante no estará de mas el que V. S. se ensaye en mandar otro por la direccion que mejor le parezca. Segun la relacion que ha hecho el propio que recibo desde Betelú, no han debido detenerse los enemigos hasta Ataun, por donde se dirigian todos los navarros, alaveses y Guibelalde, y entre ellos 300 caballos.—Tolosa 7 de agosto de 1834.—El comandante de armas Iturriza."

Escmo. Sr.: Desconfiando de recibir parte del general en gefe por el convencimiento que tengo de que no deja la persecucion de los rebeldes, diré á V. E., en continuacion de lo que ya le tengo manifestado en mis anteriores respecto á Zumalacarregui, que desde las Amezcuas, atravesando la Borunda por el valle de Araquil y S. Miguel de Escelsis, se dirigió á Lecumberri: sabedor de ello el general de la vanguardia D. Francisco Figueras, se echó sobre él la mañana del 7, persiguiéndolo hasta el puerto de Amezcutu; pero fue tanto lo que corrió, y la prisa que se dió á huir, que no pudo alcanzarle.

El general en gefe emprendió el 6 su marcha decidida sobre el Bastan; y el Pretendiente, imitando á Zumalacarregui, tomó tambien el prudente partido de huir y venirse á donde suponia á este, que era en Lecumberri, precisamente cuando ya estaba hácia Segura: sabedor de ello el bizarro Figueras, contramarchó con la rapidez del rayo; y cuando llegó á Lecumberri ya habia pasado el fugitivo, y metídose en lo que llaman la Barranca; pero creyendo Figueras que su direccion habia sido hácia Irurzun, lo persiguió en ella hasta que supo en la mañana del 9 que se hallaba en Lizarraga, y por mucho que activó la marcha ya el Pretendiente se habia adelantado con direccion á Alsasua, cuyo pueblo tambien abandonó, dirigiéndose el 10 á Oñate. Figueras se vino á Echarri-Arnaz para darse la mano con las demas tropas del ejército; porque el general en gefe siempre venia tras del fugitivo Pretendiente, quien conociendo lo vago de su posicion en Oñate, abandonó este pueblo ayer 11, entre siete y ocho de la mañana, dirigiéndose á Mondragon, donde el calor es esesivo le obligó, segun dicen á detenerse de una á una y media hora, asegurándoseme que no habian pasado tres de su salida en Oñate, cuando por el barrio de Olavarrieta aparecian ya las tropas leales, que supongo serán las del general en gefe y el bizarro Espartero. Su pretendida Magestad abandonó en la fuerza del dia con bastante calor el pueblo de Mondragon, y se dirigió á Elorrio; y no puedo dar por hoy mas noticias á V. E. porque los caminos han estado obstruidos, y nadie se ha resuelto á pasar por ellos; mas V. E. conoce que teniendo yo guarnicion en Eibar, habrá de dar un rodeo el Pretendiente por Ermua si ha de tomar á Marquina ó Guérnica, donde es regular que no se le deje disfrutar de tranquilidad. Dios guarde á V. E. muchos años. Vitoria 12 de agosto de 1834.—Escmo. Sr.—Joaquin de Osma.—Escmo. Sr. Secretario del Despacho de la Guerra.

Escmo. Sr.: Muy Sr. mio: A la una de este dia ha llegado a esta ciudad, escoltada por una partida con su oficial, la esposa de Zumalacarregui y sus dos hijos: parece que bajo la salvaguardia de un gendarme, é interin viene contestacion al aviso telegráfico que ha hecho el Subprefecto, la han destinado por alojamiento el *hotel de St. Etienne.*

En la frontera por la parte de Elizondo parece que ha habido una completa alarma entre los carlistas; pues una division del general Rodil se habia acercado á dicho punto.

A las cuatro de la tarde del dia de hoy don Joaquin María Ferrer ha recibido del comandante de armas de Irun la papeleta adjunta, pidiendo dicha autoridad me la comunique, y yo la traslado á V. E. para su superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Bayona 9 de agosto de 1834.—Escmo. Sr.—Juan de Prat.—Escmo. Sr. primer Secretario de Estado y del Despacho.

Papeleta á que se refiere el anterior despacho.

Ha llegado hoy á esta ciudad un sujeto que hace tres dias se halló de bagaje con Zumalacarregui en el pueblo de Lecumberri, y presenció fusilar á 18 soldados de la faccion con motivo de que hubo entre los batallones una sublevacion, gritando muchos que si no venia don Cárlos á la cabeza de la division, que no daban un paso: este acontecimiento, ocurrido el dia 5 del presente, causó bastantes disgustos á todos los gefes y mucho terror á los soldados.

En el alto que llaman de Urquiaga, término del pueblo de Alduides, se presentaron unos 50 hombres armados de la faccion el dia 7 por la mañana, y prendieron á un vecino de aquel pueblo: noticioso el *Maire*, de aquella prision, y de que pisaban el territorio frances, dió parte al comandante y este tocó generala, y formando las dos compañías de aquella guarnicion, fué inmediatamente á echar á los facciosos del territorio frances, haciéndoles fuego, y rescató al preso que tenian para fusilarle.

El oficial de la plana mayor del ejército del Norte, situado en Bayona, que el 8 del corriente habia venido á S. Sebastian en comision del servicio, da parte de las noticias contestes que se recibian y confirmaban la confusion y desaliento de los facciosos, despues que las tropas del ejército han emprendido sus operaciones activas. Añade que entre los cabos Machichaco y de Higuer se contaban cruzando en aquel dia 11 buques de todos portes, algunos de pabellones aliados.

Por noticias fidedignas de Bayona se sabe que el dia 1º del actual fue detenida en el punto de Mousserole una remesa de 100 fusiles, destinada á los rebeldes de Navarra. Esta detencion fue debida á la diligencia de las autoridades francesas, las cuales han desplegado, con suma energía, una grande actividad para descubrir é interceptar á su paso los recursos que ocultamente se intentan hacer pasar á los sediciosos.

—De Logroño nos escriben con fecha 8 del corriente,

"D. Cárlos estaba dias pasados en Elizondo acabando de perder su poco prestigio, y dando al traste con su miedo, su *cortecilla*, su guardia y lo poco que puede hacer Zumalacarregui. Los Navarros empiezan á maldecir un rey que ni les trae ejércitos ni qué comer y beber, y que tiene tal miedo, que no deja tocar la música ni las cajas donde él está porque no lo sientan los de la Reina. Rodil ha dado un golpe á la faccion compuesta de 9 batallones y 200 caballos, en la que tuvieron 300 muertos, pocos prisioneros y muchos dispersos: creemos que pronto acabará con el grueso; pero que aun durarán mucho tiempo las partidas.

—El Gobierno ha puesto á disposicion del general Rodil un millon de francos mensuales en Bayona para atender á los gastos del ejército.

—Se asegura generalmente que el infatigable Rodil ha cortado la comunicacion entre el Pretendiente y el re-

belde Zumalacarregui, siguiendo sin descanso las huellas del mal aconsejado príncipe.

—Sabemos con satisfaccion que el Sr. D. Agustin Argüelles, Procurador á Córtes por el principado de Asturias iba á salir de Lóndres para venir á España á desempeñar el encargo con que le han honrado sus compatriotas.

—De Santander con fecha del 15 del corriente escriben lo que sigue:

La fragata *Perla*, que con otros buques cruza estas costas con el objeto que vmd. sabe, fue vista desde Lequeitio por Zavala, á la cual hizo seña, á la que contestó con bandera inglesa y demas: inmediatamente partieron en lanchas hasta 90 hombres, entre ellos el titulado brigadier Arana (comandante de armas que fue en Bilbao antes de la revolucion), el secretario de Zavala y varios clérigos y oficiales; y al llegar á la fragata, donde creian hallar los ausilios que esperan, encontraron primeramente un cortés saludo de cañon, bandera española en que se trasformó la inglesa, y la voz de viva la Reina: los entraron dentro, y ayer tarde lo ha verificado la fragata en esta bahía.

—Ayer llegó el correo de Guipúzcoa, y por él hemos sabido que el pretendiente y *Zumalacarregui* se hallaban antes de ayer 14 en Marquina, Bermeo y Lequeitio, pero que el general en gefe, que estaba en Legoibar, Libar, Plasencia y otros puntos inmediatos, habia avanzado. Su posicion actual es cual nos interesa para confundirlos, pues que tambien están tomados los boquetes de Mondragon, Ezcoriaga, &c., y en esta provincia Villareal, Ochandiano, &c.

—Se asegura que ha llegado hoy á esta corte en posta un oficial procedente del cuartel general del ejército del Norte, conduciendo pliegos importantes para el Sr. Secretario de la Guerra, en que se manifiestan las últimas posiciones en que quedaban las diferentes divisiones del mismo ejército; y las que ocupaban las bandas fugitivas de Zumalacarregui. Aunque nada mas se ha traslucido acerca del contenido de la comunicacion que hace el general en gefe marques de Rodil; convienen los mas acreditados noticieros en que es muy apurada la situacion del Pretendiente, añadiendo algunos que el rey faccioso solicitaba capitular personalmente, estableciendo por base que se le permitiese volver á Inglaterra á unirse á su familia: los que quieren autorizar mas esta noticia suponen, no sabemos con que fundamento, que el mal aconsejado Príncipe ha escrito á S. M. la Reina Gobernadora pidiendo que se revoquen las órdenes que se han dado para que se le trate como rebelde, y se faculte al Sr. marques de Rodil para que pueda proceder á un convenio que ofrece cumplir religiosamente por su parte. Estos son los rumores que se han esparcido con motivo de la llegada del oficial arriba mencionado, y que nosotros transmitimos á nuestros lectores, aunque sin poder salir garantes de su exactitud.

—Segun aviso del cónsul de S. M. en Gibraltar, habia dispuesto la junta superior de Sanidad que en atencion á que habia desaparecido la enfermedad que se padecia en aquella plaza, se espidiesen *patentes limpias* desde el dia 7 del mes corriente: y en virtud de órden del gobernador de la referida plaza se cantó el domingo 10 del propio mes en todas las iglesias de la ciudad el *Te-Deum* en accion de gracias al Todopoderoso por haberla libertado de tan horrorosa calamidad.

Valencia 18 de agosto.

Leemos en un aviso del *Turia* lo que sigue;

Tenemos el gusto de decir al público que la enfermedad reinante disminuye notoriamente en gravedad, ofreciendo las mas lisonjeras esperanzas, segun noticias positivas. Las autoridades despliegan toda su energía para proporcionar consuelos y socorros á las clases menesterosas. El Escmo. Sr. Capitan general da desde hoy 1500 raciones de pan, sin perjuicio de otras 500 destinadas á un privilegiado objeto. El Ilmo. cabildo eclesiástico parece que desde mañana distribuirá otras 1500: y aun nos han afirmado que el Escmo. Sr. Arzobispo dará una cantidad mayor. Suscripciones cuantiosas tenemos conocimiento que se realizan con una generosidad sin ejemplo, con los mismos benéficos fines. Este zelo, digno de la humanidad que caracteriza al pueblo de Valencia, contribuye poderosamente á consolarnos de una calamidad que, como hemos dicho, disminuye de un modo conocido en sus rigores.

PALMA.

Orden de la plaza del 28 para el 29 de agosto.

Capitan de dia hospital y provisiones América, parada América, Provincial y Urbanos.

De órden del Escmo. Sr. Gobernador—Juan Coll.

Real lotería moderna.

Noticia de los números que han salido premiados en el sorteo de 18 del presente agosto despachados en esta administracion.

Números.	*Premios.*
4919	400 Pesos fuertes.
4920	20
6697	20
9614	20
11302	20
11313	20
13884	20

Los sugetos que tengan los números arriba espresados se servirán acudir á recoger sus premios.—Moragas.

La Direccion general ha dispuesto que el sorteo que ha de verificarse el dia 6 del próximo mes de setiembre sea bajo el fondo de 56000 pesos fuertes, valor de 14000 billetes á *cuatro duros* cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 602 premios 42000 pesos fuertes en la forma siguiente.

	Premios.	*Pesos.*	
	1 de 12000 *pesos fuertes.*	12000.	
	1 de 4000	4000.	
	3 de 1000	3000.	
600	12 de 500	6000.	41960
	40 de 100	4000.	
	70 de 50	3500.	
	473 de 20	9460.	
2	2 Aproximaciones de 20 pesos para el anterior y posterior al de 12000.	40	40
602			42000

Los billetes estarán de venta desde hoy en esta Administracion y demas parages anunciados. Palma 29 de agosto de 1834.—Ramon Fidel de Moragas.

Avisos de particulares.

Se venden dos cuarteradas de tierra sitas en el predio *son Bosch*, junto á *ca ses Bieles*, camino de Puigpuñent, en el término de esta ciudad. La persona que quiera comprarlas podrá acudir á dicho predio *son Bosch* para tratar con el honor Melchor Pascual.

Hasta nuevo aviso saldrá correo para Barcelona el sábado de cada semana á las 6 de la tarde, y de aquel puerto para este todos los mártes.

Imprenta de D. Felipe Guasp, IMPRESOR REAL.